

## CONSIDERANDO

- Que el Estado y la sociedad, promueven, protegen y garantizan el derecho a la salud como uno de los medios necesarios para el bienestar de las personas;
- Que la **FUNDACION AL SERVICIO DEL ENFERMO DE CANCER "LOLA FARFAN DE PALACIOS"**, de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, se encuentra conmemorando el **VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fructífera labor social y solidaria;
- Que las actividades del voluntariado desarrolladas por las damas cuencanas, son múltiples, en la generación de recursos materiales a favor de los pacientes que acuden a la fundación;
- Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer la vocación y mística en su diaria labor de las personas e instituciones que contribuyen a preservar y luchar por la salud de sus ciudadanos; y,

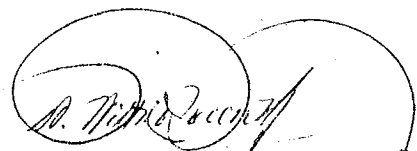
En ejercicio de sus facultades constitucionales,

## ACUERDA

Felicitar a la **FUNDACION AL SERVICIO DEL ENFERMO DE CANCER "LOLA FARFAN DE PALACIOS"** en sus **BODAS DE PLATA**, de verdadera actividad social y de auténtica solidaridad.

El señor ingeniero **DIEGO MONSALVE VINTIMILLA**, Diputado por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la **Medalla al Mérito Social "Dr. Vicente Rocafuerte"** y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a un día del mes de noviembre del año dos mil seis.

  
**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA**  
**SECRETARIO GENERAL**